



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la

Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial el centenario de la creación de la **Capilla Santa Inés**, partido de Carlos Tejedor, que se celebró el pasado 6 de julio de 2017.-

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. Ae.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El pasado 6 de julio se celebró el centenario de la **Capilla Santa Inés**, con la presencia del Obispo, autoridades municipales y provinciales, y de la comunidad en general.-

Santa Inés, es un pequeño poblado que se encuentra a 13 kilómetros de Carlos Tejedor, cabecera del partido, y su capilla, desde su creación en 1917, fue el centro de la vida religiosa y social de la comunidad.

Hace más de cien años, las tierras de esta zona pertenecían a la familia Nazar Anchorena, que poseía una de las estancias más importantes de la región.

En 1917, Doña María Inés Nazar cumplió una promesa a la Virgen Santa Inés y construyó una capilla en su nombre y junto a ella, una escuela con capacidad para alojar a unos cien alumnos, con dependencias para maestros, caseros y para el sacerdote a cargo del templo.

Así fue, que este edificio, se convirtió en el eje de la vida religiosa, cultural y social de los pobladores.

Sin embargo, el cierre del ferrocarril, entre otras causas, llevaron a su abandono durante décadas, hasta que hace algunos años, un grupo de vecinos, logró restaurar el templo y con ello se recuperó la identidad del lugar.-

Hoy, a 100 años de su fundación, vemos con beneplácito los logros conseguidos, la importancia que ha tenido la Iglesia para los pobladores de la región, por lo que solicito a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.